

Resolución de Decanato **982 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.691/2025 - CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCN - FONDO DE
CAPACITACIÓN DOCENTE AÑO 2025
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
11/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.691/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la ejecución e imputación del Fondo de Capacitación Docente 2025 y la necesidad de declarar la nulidad de la Resolución de Decanato 244/2026 - NAT – UNSa emitida por la Facultad de Ciencias Naturales, para readecuar las erogaciones aprobadas mediante Resolución de Decanato 1912/2025 –NAT – UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato 244/2026 - NAT – UNSa se aprobaron e imputaron erróneamente partidas presupuestarias previamente incluidas en la Resolución de Decanato 1912/2025 - NAT – UNSa, en la que se encuentran debidamente aprobadas en la registración y restante reconocimiento de gastos.

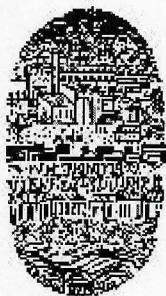
Que, detectada la superposición e indebida duplicación de información en la Resolución de Decanato 244/2026 - NAT – UNSa, se constató que la suma adecuada a la misma corresponde por un Total de Pesos Novecientos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Tres con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 918.563,42).

Que, en ejercicio y virtud de los Arts. 17 y 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549 y el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), corresponde extinguir y anular de pleno derecho la Resolución de Decanato 244/2026 - NAT – UNSa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ANULAR y DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución de Decanato 244/2026 - NAT – UNSa, por los motivos expuestos en el exordio.



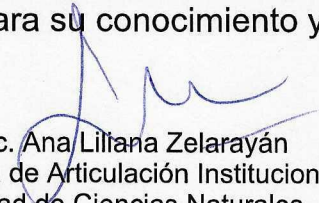
Resolución de Decanato **982 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.691/2025 - CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCN - FONDO DE
CAPACITACIÓN DOCENTE AÑO 2025
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

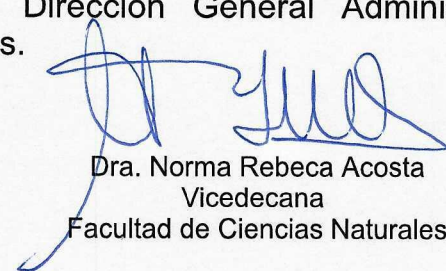


Salta,
11/08/2026

ARTÍCULO 2º: HAGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos.

Drd


MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales